

Nuestros adolescentes en el ejercicio de sus decisiones y derechos...

Karina Podestá López¹

Palabras clave: Secundaria, Educación Sexual Integral, preceptores, horas libres, proyectos pedagógicos.

El Comienzo...

En la tarea diaria de preceptora de Nivel Medio sabía que en el aula podía tener el espacio para conversar con los adolescentes, cara a cara. Hablar con todos, escucharlos, estar con los “protagonistas” de la Escuela. Escuchar sus problemáticas y muchas veces las de sus padres, involucrándome hasta lo más profundo de los conflictos. Sentía que no era suficiente solo el acompañamiento de manera individual en los recreos, en breves reuniones y entrevistas acotadas...

Un día lo decidí y me animé. Frente a una mañana complicada con varias “horas libres” de los estudiantes bajo mi responsabilidad y mucha tarea administrativa, dejé los papeles a un lado y me acerqué a los chicos. Era la hora de lengua y literatura. El aula era un caos: risas, música y gritos. Subgrupos y soledad... Sentada en el escritorio, mientras los observaba, comencé a percibir detalles... Tomé aire, respiré profundo y me paré en silencio frente a ellos mientras algunos me miraban con cara rara, empecé a leer un fragmento del libro *Presagio de Carnaval*. (Liliana Bodoc, *Presagio de Carnaval*, Buenos Aires, Grupo Norma, 2013.)

“Ángela estaba triste (...) La primera inspección de aquel noviazgo, que llevaba ya cuatro años y medio, había sido divertida. A lo mejor porque Renzo comenzó como si fuese un cuento... *En un lejano país, las esposas del sultán tenían una importante obligación. Más importante que saber cantar o darle hijos varones. Si la esposa que el sultán elegía esa noche no estaba preparada, toda suave y con olor a recién nacida, perdía sin remedio el amor de su esposo. Y según la crueldad del sultán, era devuelta a la casa de sus padres, desnuda y sin dientes. O apedreada, o decapitada por un eunuco del palacio.*” (...)

Lancé mi primer disparador... que llevó a otro y luego otro... y todo comenzó.

Al día siguiente los chicos vinieron a buscarme nuevamente, ya sabían que faltaba una profesora y pidieron continuar con la charla del día anterior, que tenían mucho para

¹ Profesora de Educación Física de Nivel Medio. Se desempeña como preceptora en el ENS 9 D.E. 1, donde trabaja con ESI desde el año 2015.

preguntar. Pasaron varias semanas así hasta que la Vicedirectora interpretó que la preceptora de 2º año 2º división estaba hablando de “sexo” con sus alumnos...

Citada en Dirección, escritorio de por medio, se podía percibir el disgusto de la Sra. Vice Directora, que indagó sobre mis charlas y preguntó si no iba a tener problemas con los padres de los alumnos, ya que excedía mi tarea de preceptora. Trató de persuadirme para que dejara de hacerlo. Brevemente comenté que cubrir las horas libres con una actividad educativa amparada en una Ley que atraviesa todos los contenidos curriculares no iba a traer inconvenientes, sino que se iban a fortalecer y afianzar. Si la hora libre era de Geografía se iba a tratar la materia con problemáticas de E.S.I. Y así, sucesivamente, con cada hora libre según la asignatura correspondiente. Además, aclaré, que tanto mi propuesta como la tarea de mis compañeros preceptores, que implicaba otras temáticas, demostraba compromiso y responsabilidad en el acompañamiento de los alumnos.

La invité gentilmente a que nos acompañara en la siguiente clase, que recuerdo fue de Historia... Ese día trabajamos con láminas que mostraban los cambios de la imagen corporal a través del paso del tiempo, desde el siglo pasado a la actualidad. La Sra. Vice Directora pudo notar el gran interés y la participación activa de los alumnos, lo que hizo que se quedara más tranquila.

Durante el transcurso del año se fueron resolviendo conflictos que surgían entre los alumnos, que aguardaban ansiosos el espacio para el diálogo y las actividades de integración y expresión. Se logró mejorar los vínculos interpersonales entre alumnos y docentes, como también el autoconocimiento y conciencia corporal.

Una anécdota que siempre recuerdo es una charla ocasional en el patio de la escuela con una alumna que participó de las actividades mencionadas. Brenda me comenta, ya pasado un año y medio, que se había aplicado un dispositivo hormonal como método anticonceptivo y le recordé que el Chip no protegía de ITS. Inmediatamente me responde: “Sí, Kari, todo eso lo aprendí con vos. Y gracias a tus charlas elegí este método porque me pareció el más conveniente luego de consultarlo con la ginecóloga”.

En el actual contexto histórico es fundamental contar con elementos para la construcción de herramientas que fortalezcan el abordaje de las escuelas y de los referentes en el acompañamiento de los adolescentes y jóvenes en el ejercicio de sus derechos. A partir de la sanción de la Ley 2.110 de Educación Sexual Integral, en el año 2006, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comenzó a realizar acciones que se encuadran tanto en la norma mencionada como también en la Ley Nacional de Educación Sexual Integral 21.150 y los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral definidos por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Y seguimos institucionalizando el espacio ESI...

En las escuelas, las dudas de los adolescentes respecto de la continuidad o no de un embarazo se hacen presentes cada vez con mayor frecuencia. El hecho de que se habilite el lugar para conversar sobre estos temas visibiliza esta situación tan sensible, entre otras. Es importante y necesario abrir espacios de diálogo que propicien la toma de decisiones para que los adolescentes puedan transitar ciertas situaciones en el marco del ejercicio de sus derechos. Es un tema particularmente significativo para desarrollar ya que, al hablar de democracia y derechos, la desigualdad de las políticas públicas está reduciendo los derechos de nuestros jóvenes.

Fueron varios los grupos de alumnos de la E.N.S Nº 9, “Domingo F. Sarmiento”, que participaron del proyecto para abordar contenidos de la E.S.I. en la institución. El desafío de este 2018 son mis alumna@s de 1er. año que cursan la Secundaria del Futuro, los que según los registros escolares deberían tener la materia asignada, pero aún no se aplica.



A partir de disparadores sobre las diferentes problemáticas que surgen dentro del aula día tras día: discriminación e inclusión, salud, *grooming*, redes sociales, vulneración de los derechos sexuales, miradas sobre el aborto, entre otras, hemos trabajado a través de la investigación y luego la exposición a manera de plenario, compartiendo inquietudes, conceptos y reflexiones personales.

Abordamos situaciones desde la perspectiva del respeto de los derechos de l@s adolescentes para lograr posicionarnos legalmente, informándonos sobre la incorporación de diversos tratados internacionales sobre derechos humanos a la Constitución Nacional, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Analizamos su relación con las leyes de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes – Ley Nacional (26.061) y Ley CABA Nº 114 – ya que todas consideran a nuestros niñ@s y adolescentes como sujetos de derechos.

El contexto y la necesidad de saber y poder decidir

Una de las temáticas que más involucró a los estudiantes fue la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito. La gran mayoría demostró interés y compromiso de

manera espontánea, algunos expresaron su confusión y desconocimiento. Tod@s investigaron sobre el tema y pudo ser debatido abiertamente.

Tuvimos diferentes opiniones durante el trabajo. Una clase se encontraba dividida, algunos alumnos manifestaban indecisión y lo justificaban por falta de información y desinterés por el tema.

En cada plenario, diferentes actores tenían un tiempo cronometrado para exponer su postura, sin ser interrumpidos por ningún compañero. Al terminar, se podían hacer preguntas al expositor. Por último, se dio un debate cara a cara con participantes. Como cierre de este trabajo que fue tratado durante varios meses, se realizó una votación por Sí o por No. (Veáse “Todas las voces fueron escuchadas...” Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=UPTLyAOElv4&feature=em-share_video_user)

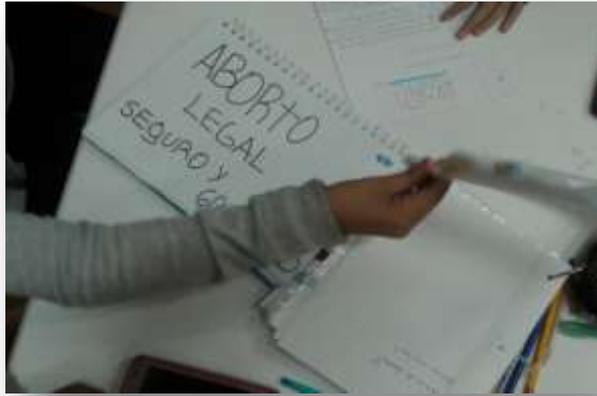
Y concluyendo...



En el Eje I: “Adolescentes, sexualidad y vínculos”, se menciona el aborto como un contenido que debe ser discutido como problema ético, de salud pública e individual, social, cultural, jurídico, etc. (G.C.B.A., Ministerio de Educación, “Educación Sexual en el Nivel Medio”).

Es tarea de todos los docentes reflexionar sobre nuestro trabajo, ampliar nuestra mirada, compartir y poner más énfasis con pares y alumn@s en el ejercicio de sus decisiones y el respeto por el derecho social a la educación.





Referencias bibliográficas

Ley Nacional de Educación Sexual N° 26.150.

Ley de Educación Nacional N° 20.206.

Ley Nacional N° 26.061.

Ley C.A.B.A. N°114.

Convención sobre los Derechos del Niño.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Especialización Docente de Nivel Superior en Políticas de Infancia (2017/2018).

Diseño Curricular de la Ciudad de Buenos Aires.

G.C.B.A., Ministerio de Educación, "Educación Sexual en el Nivel Medio".

XXI Congreso Pedagógico UTE CTERA/CTA (2016).

XXII Congreso Pedagógico UTE CTERA/CTA (2017).

Jornadas y encuentros pedagógicos de Docentes Curriculares.